



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 47
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO CUARENTA Y SIETE DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL LUNES TRECE DE AGOSTO DEL DOS MIL DOCE, A LAS DIECISIETE HORAS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.--

CAPITULO I. ASISTENCIA.--

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Carlos Eduardo Villalobos Vargas, Presidente Municipal, Gilberth Cedeño Machado, Gerardo Salas Lizano, Edgar Chacón Pérez, Ligia María Rodríguez Villalobos, Elí Roque Salas Herrera, María Marcela Céspedes Rojas, Carlos Fernando Corella Cháves, Edgardo Vinicio Araya Sibaja.--

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Aída Vásquez Cubillo, Juan Carlos Rojas Paniagua, Gisela Rodríguez Rodríguez, Everardo Corrales Arias, Ana Leticia Estrada Vargas, Juan Rafael Acosta Ulate, José David Vargas Villalobos, Rolando Ambrón Tolmo, Liz Diana Vargas Molina.--

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Adolfo Enrique Vargas Aragonés, Edgar Rodríguez Alvarado, María Mayela Rojas Alvarado, Leticia Campos Guzmán, Rafael María Rojas Quesada, Evaristo Arce Hernández, José Francisco Villalobos Rojas, Eladio Rojas Soto, Baudilio Mora Zamora, Milton Villegas Leitón, Omer Salas Vargas.--

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Heidy Murillo Quesada, Margarita Durán Acuña, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Elizabeth Alvarado Muñoz, Isabel Arce Granados.--

MIEMBROS AUSENTES

(SIN EXCUSA)

Edgardo Vinicio Araya Sibaja, Edgar Chacón Pérez, Adolfo Enrique Vargas Aragonés, Juan Carlos Brenes Esquivel, Evaristo Arce Hernández, Judith María Arce Gómez, Miguel Antonio Esquivel Alfaro, Ileana Alvarado Zúñiga, Ronald Corrales Jimenez, Adriana Gabriela Pérez González, Randall Alberto Villalobos Azofeifa.--

MIEMBROS AUSENTES

(CON EXCUSA)

Magally Alejandra Herrera Cuadra (comisión), Edenia Sequeira Acuña (comisión), Juan Carlos Brenes Esquivel (comisión).--

CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.

ARTÍCULO No. 01. Lectura de la Agenda.--

El señor Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, procede a dar lectura a la agenda, la cual se detalla a continuación:

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. REFLEXION.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 45 DEL 2012.
5. LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.
6. LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.
7. LECTURA Y ANALISIS DE INFORME DE CORRESPONDENCIA.
8. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE COMITÉS DE CAMINOS.
9. ASUNTOS DEL ALCALDE.
10. NOMBRAMIENTOS EN COMISION.
11. INFORMES DE COMISION.
12. MOCIONES.

El Regidor Edgardo Araya presenta una moción de orden a fin de modificar el orden del día y proceder a nombrar en comisión a los miembros de la Comisión de Asuntos Ambientales para que se reúnan en el transcurso de la presente sesión.

SE ACUERDA:

Acoger la moción de orden tal y como fue presentada por el Regidor Edgardo Araya. **Votación unánime.**

CAPITULO III. REFLEXIÓN.

El Regidor Carlos Corella Cháves, procede a realizar la reflexión de este día.

CAPITULO IV. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA 45 DEL 2012.

ARTÍCULO No. 02. Lectura y aprobación del Acta N° 45-2012.--

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, presenta para su análisis y aprobación el Acta N° 45-2012.

La Secretaria del Concejo Municipal señala que con relación al Informe de Correspondencia, específicamente en el punto número 18, no se indica a quien deben de remitir los documentos analizados en dicho punto por lo que solicita a los miembros de la Comisión aclarar este punto.

La Regidora Marcela Céspedes señala que esos documentos deben ser trasladados a los vecinos que iniciaron la gestión con copia a la Comisión de Obra Pública para su conocimiento.

Al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al acta N° 45-2012, se da por aprobada la misma.

CAPITULO V. LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.

ARTÍCULO No. 03. Juntas Administrativas y de Educación.--

A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

➤ ESCUELA BANDERAS DE POCOSOL.

Santos Tomás Cruz Salablanca.....céd...2-390-453
Zaida María Ugalde Avila.....6-110-595
Maritza del Carmen López Amador.....155810317504
Pablo Antonio Mertínez Morán.....025RE003307001999
María Elsa Hernández Jaime.....155810495212

➤ ESCUELA EL CAMPO DE POCOSOL.

Juan de la Cruz Lazo Mairena.....céd.....155809103633
Juan Centeno Zambrana.....155815465813
Roberto Potoy Ponce.....2-516-090
Rafael Angel Orozco López.....2-498-183
José Manuel Alemán Carrillo.....2-495-682

➤ CENTRO EDUCATIVO SANTA RITA DE FLORENCIA.

Nancy Méndez Salazar.....céd.....2-539-782

➤ ESCUELA PUERTO ESCONDIDO DE PITAL.

Shindy Patricia Alvarado Murillo.....céd...2-513-960
Eulyn Alberto Moreno Sánchez.....2-589-437

➤ ESCUELA LAS BRISAS DE VENECIA.

Kattia Vanessa Alfaro Arias.....céd...2-558-912
Javier Solís Gutiérrez.....2-445-395
Herminia Marjuri Quesada Soto.....2-418-694

SE ACUERDA:

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO VI. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.

ARTÍCULO No. 04. Permisos provisionales de licor.--

A petición de las Asociaciones de Desarrollo que a continuación se detalla:

- ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA ROSA DE POCOSOL, SOLICITA CUATRO PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR PARA REALIZAR FIESTAS CIVICAS DEL 13 AL 25 DE SETIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. CABE SEÑALAR QUE DICHOS PERMISOS SE UBICARAN EN LAS INSTALACIONES COMUNALES DE LA LOCALIDAD.
- ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE JICARITO Y PUERTO SECO DE VENADO, SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDADES DIVERSAS LOS DIAS 18 Y 19 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO. CABE SEÑALAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARA EN EL SALON COMUNAL DE LA LOCALIDAD.
- ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE EL SAINO DE PITAL, SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDADES BAILABLES LOS DIAS 08 Y 09 DE SETIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. CABE SEÑALAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARA EN EL SALON COMUNAL DE LA LOCALIDAD.

SE ACUERDA:

Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que realizarán las Asociaciones de Desarrollo anteriormente descritas, en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estos Permisos a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el Permiso Provisional de Licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento del artículo 17 de la Ley anteriormente indicada, el cual señala que los lugares donde se van a utilizar los permisos provisionales de licor no podrán tener comunicación visual con el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y adecuadas. Queda entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con todos los requisitos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO VII. INFORME DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO No. 05. Informe de correspondencia.--

Se recibe informe emitido por los Regidores Marcela Céspedes y Carlos Villalobos, el cual se detalla a continuación:

Fecha: lunes 13 de agosto de 2012.

Hora: 10:00 a.m.

Asistentes: Marcela Céspedes, Carlos Villalobos.

Ausente con justificación: Rolando Ambrón.

1. Se recibe oficio AM-1150-2012, mediante el cual el Alcalde Municipal traslada a este Concejo para su conocimiento y resolución, para los trámites correspondientes, los resultados de la consulta pública para la posible adquisición de terrenos para vivienda, adjuntándose un ampo, que consta de 77 folios. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar a la comisión de vivienda para su análisis y recomendación, y solicitarle a la administración municipal, que esté en la disponibilidad de brindar la asesoría técnica que requiera la comisión .**
2. Se recibe oficio AM-1133-212, por medio del cual el Alcalde Municipal, adjunta los oficios UTGVM-0395-2012, de la Unidad Técnica, sobre la intervención en el camino 2-10-204, en San Cristóbal de Pocosol, en la cual se indica que se hará la inspección correspondiente para remitir la recomendación del tipo de intervención que deba llevarse a cabo. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: dar por recibido y trasladar a la comisión de obra pública para su seguimiento.**
3. Se recibe nota enviada por la Fundación de Líderes Globales, realizando una invitación al Noveno encuentro Iberoamericano de Gobiernos Locales, sobre residuos sólidos, reciclaje y uso de tecnología ambiental, a celebrarse del 01 al 08 de octubre, en Madrid España. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**
4. Se recibe carta de la Asociación Mariano Juvenil, solicitando un terreno adyacente a la casa cural, para ubicar un parqueo que les permita aumentar los ingresos de la Institución. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: enviar este oficio a la Administración Municipal, a efectos de que nos brinden una recomendación respecto a este tema.**
5. Se recibe oficio AM-1144-2012, por medio del cual el Alcalde responde oficio SM-1495-2012, adjuntando el oficio DAJ-000407-2012, en el cual se remite los informes técnicos sobre un camino público, que había sido denunciado como estrechado. ante lo anterior, la recomendación de la Dirección Jurídica, es que se archive la denuncia, en virtud de que no existía tal estrechamiento. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: acoger la recomendación de la Dirección Jurídica, con fundamento en los razonamientos esbozados en su recomendación, brindada mediante oficio DAJ-000407-2012, y notificar a la denunciante.**
6. Se recibe copia de carta del Sr. Carlos Luis Araya, dirigido al Departamento de Ingeniería, mediante la cual presenta una denuncia respecto a una construcción de una casa de habitación, que afecta su propiedad entre otros aspectos denunciados. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**
7. Se recibe nota enviada por la Asociación de Desarrollo Integral de San José de la Tigra, mediante la cual solicitan que se traspase un terreno que está a nombre del Gobierno y que se inscriba a nombre de la Asociación, el terreno está siendo usado como cancha de fútbol. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar a la Administración Municipal a efectos de que emitan una recomendación al respecto.**

8. Se recibe copia de oficio firmado por los Regidores de Alianza Sancarleña, por medio de la cual presentan una denuncia ante la Auditoría Municipal referente a la denuncia planteada por miembros del Concejo de Distrito. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**
9. Se recibe oficio AM-1145-2012, de la Alcaldía Municipal, mediante el cual brindan respuesta a solicitud del Concejo, referente a recomendación respecto a informes contables del Comité Cantonal de Deportes y Recreación. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar a la comisión de hacienda y presupuesto para su análisis y recomendación.**
10. Se recibe oficio OCMU-010-08-12, de la Municipalidad de Upala, por medio del cual se nos felicita por haber obtenido e primer lugar dentro del ranking de la CGRCR. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**
11. Se recibe correo electrónico del Lic. Juan Rafael Marín, por medio de la cual adjunta opinión del Ministerio de Hacienda, referente al proyecto de Ley 18070. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar a la comisión de hacienda y presupuesto para su conocimiento.**
12. Se recibe oficio DE-198-08-2012, de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, por medio del cual cursan invitación a participar de la manifestación a realizarse el 9 de agosto, contra el proyecto de Ley 18070. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**
13. Se recibe oficio AM-1152-2012, mediante el cual el Alcalde Municipal, solicita dictar el acto inicial que permita la constitución de un órgano director del debido proceso, para que se encargue de diligenciar la usurpación del área pública ubicada en el barrio el Carmen de Ciudad Quesada, realizada por el Sr. Orlando Zúñiga Fallas y otros. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: dictar el acto inicial para la constitución de un órgano director del debido proceso, para que se encargue de diligenciar la usurpación del área pública ubicada en el barrio el Carmen de Ciudad Quesada, realizada por el Sr. Orlando Zúñiga Fallas y otros.**
14. Se recibe oficio ARS-CQ-0958-012, de la Dra. Milagro Picado, Directora del Área Rectora del Ministerio de Salud de Ciudad Quesada, por medio del cual remite el expediente de la denuncia que fue presentada por la Sra. Marta Isabel Vargas en contra de la Municipalidad de San Carlos, por la existencia de un hueco por falta de la construcción de una caja de registro frente a autolavado Pipo, en las cercanías de la Escuela de Cedral. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar al Alcalde Municipal, para su atención inmediata, y solicitarle al Alcalde, que rinda un informe de lo actuado, a efectos de poder, este Concejo Municipal, rendir la respuesta requerida por el Ministerio.**
15. Se recibe oficio AM-1160-2012, del Alcalde Municipal, referente a la gestión presentada por la Fundación Amor y Esperanza, para la exoneración de impuestos municipales, por lo que adjunta oficio AT-191-2012, de la Administración Tributaria, en la que se señalan los procedimientos a seguir. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar dicha respuesta a los petentes, a efectos de que procedan según lo consideren pertinente.**

16. Se recibe DE-205-08-2012, de la Unión Nacional de Gobierno Locales, en la cual cursan invitación a participación en manifestación, el día de hoy, contra el proyecto de Ley 18070. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**

17. Se recibe copia de la declaratoria de impacto ambiental, de Proyecto Planta Hidroeléctrica La Isla. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar a la Administración Municipal, para lo correspondiente.**

18. Se recibe oficio PAC-NMOG-142-2012, del Diputado Manrique Oviedo, por medio de la cual solicita informe de las gestiones realizadas por el Concejo Municipal, y los resultados de la denuncia presentada, por los vecinos de calle San Lucas de Cedral, sobre movimientos de tierra ilegales. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: solicitar a la secretaria municipal, que elabore un informe para la próxima sesión ordinaria, sobre las gestiones realizadas por este Concejo Municipal al respecto, para posteriormente, brindar la respuesta al Sr. Diputado.**

19. Se recibe copia de notificación dirigida al Alcalde Municipal, de orden sanitaria N° 168-2012, presentada por el Sr. Francisco Cruz Pérez, relativo a una problemática frente al autolavado Pipo, en Cedral de Quesada. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**

20. Se recibe oficio SBI-026-2012, y SBI-027-2012, del Ingeniero Orlando Alfaro, Jefe de Valoraciones, por medio del cual traslada recursos de revocatoria con apelación en subsidio sobre los avalúos 1291-2012, y 1292-2012, respectivamente **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar dichos recursos al Alcalde Municipal, para que mediante la Dirección Jurídica brinde una recomendación de resolución de estos recursos, misma que deberá estar presentada el próximo lunes 20 de agosto ante el Concejo Municipal, y se le solicita a la Secretaria Municipal, realizar el traslado de este acuerdo, de manera inmediata, para lo que se solicita acuerdo en firme.**

21. Se recibe nota de la Asociación de Educadores Pensionados, filial San Carlos, donde envían una felicitación a este Gobierno Local, sobre el primer lugar obtenido en el ranking de la CGRCR. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**

22. Se recibe oficio AM-1163-2012, del Alcalde Municipal, mediante la cual remite el Reglamento de Procedimiento para atender las solicitudes de Declaratoria y reapertura de calles públicas de la municipalidad de San Carlos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar dicho reglamento a la comisión de asuntos jurídicos para su conocimiento y recomendación pertinentes.**

23. Se recibe nota de Tico- Fruti, por medio de la cual hacen de nuestro conocimiento información importante para la entrega de la chatarra. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar dicho oficio a la comisión de gobierno y administración municipal, para su conocimiento.**

Finaliza la reunión al ser las 11:45 a.m.

El Regidor Edgardo Araya propone que con relación al punto número diecisiete, se traslade a la Comisión de Asuntos Ambientales copia de dicho documento para su conocimiento.

Los miembros de la Comisión de Correspondencia están de acuerdo en acoger la propuesta planteada por el Regidor Araya.

SE ACUERDA:

1. Trasladar a la Comisión de Vivienda para su análisis y recomendación, copia del oficio A.M.-1150-2012, mediante el cual el Alcalde Municipal traslada para los trámites correspondientes los resultados de la consulta pública para la posible adquisición de terrenos para vivienda; solicitándose a la Administración Municipal que esté en la disponibilidad de brindar la asesoría técnica que requiera dicha Comisión. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
2. Dar por recibido y trasladar a la Comisión Municipal de Obra Pública para su seguimiento, copia del oficio A.M.-1133-212, por medio del cual el Alcalde Municipal remite el oficio UTGVM-0395-2012 de la Unidad Técnica sobre la intervención en el camino 2-10-204 en San Cristóbal de Pocosol. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
3. Tomar nota de documento enviado por la Fundación de Líderes Globales realizando una invitación al Noveno Encuentro Iberoamericano de Gobiernos Locales sobre Residuos Sólidos, Reciclaje y Uso de Tecnología Ambiental a celebrarse del 01 al 08 de octubre en Madrid España. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
4. Trasladar a la Administración Municipal copia de carta de la Asociación Mariano Juvenil por medio de la cual solicitan un terreno adyacente a la Casa Cural para ubicar un parqueo que les permita aumentar los ingresos de la institución, a efectos de que nos brinden una recomendación respecto a este tema. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
5. Con relación a denuncia por estrechamiento de camino público planteada por la señora Floribeth Molina Araya, se acoge la recomendación brindada por la Dirección Jurídica con fundamento en los razonamientos esbozados en su recomendación brindada mediante oficio DAJ-0000407-2012, procediéndose a notificar a la denunciante del presente acuerdo. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
6. Tomar nota de carta emitida por el señor Carlos Luis Araya y dirigida al Departamento de Ingeniería, mediante la cual presenta una denuncia respecto a una construcción de una casa de habitación que afecta su propiedad entre otros aspectos denunciados. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
7. Trasladar a la Administración Municipal a efectos de que emitan una recomendación al respecto, copia de nota emitida por la Asociación de Desarrollo Integral de San José de La Tigra mediante la cual solicitan que se traspase un terreno que está a nombre del Gobierno a favor de la Asociación, destacando que dicho terreno está siendo usado como cancha de fútbol. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
8. Tomar nota de oficio firmado por los Regidores de Alianza Sancarleña, por medio

del cual presentan una denuncia ante la Auditoría Municipal referente a denuncia planteada por miembros del Concejo de Distrito de La Tigra. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

9. Trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación, copia del oficio A.M.-1145-2012 emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual brindan respuesta a solicitud del Concejo referente a recomendación respecto a informes contables del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
10. Tomar nota del oficio OCMU-010-08-12 emitido por la Municipalidad de Upala, por medio del cual se nos felicita por haber obtenido el primer lugar dentro del ranking de la Contraloría General de la República. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
11. Trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su conocimiento, copia de correo electrónico emitido por el señor Juan Rafael Marín, mediante el cual adjunta opinión del Ministerio de Hacienda referente al proyecto de Ley 18070. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
12. Tomar nota del oficio DE-198-08-2012 emitido por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, por medio del cual cursan invitación a participar de la manifestación a realizarse el 09 de agosto contra el proyecto de Ley 18070. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
13. Dictar el acto inicial para la constitución de un Órgano Director del Debido Proceso que se encargue de diligenciar la usurpación de un área pública ubicada en el barrio El Carmen de Ciudad Quesada por parte del señor Orlando Zúñiga Fallas y otros. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
14. Trasladar al Alcalde Municipal para su atención inmediata, copia del oficio ARS-CQ-0958-012 emitido por la Dra. Milagro Picado, Directora del Área Rectora del Ministerio de Salud de Ciudad Quesada, por medio del cual remite el expediente de la denuncia presentada por la señora Marta Isabel Vargas contra de la Municipalidad de San Carlos por la existencia de un hueco por falta de la construcción de una caja de registro frente a autolavado Pipo en las cercanías de la Escuela de Cedral; solicitándose al señor Alcalde que rinda un informe de lo actuado a efectos de poder este Concejo Municipal, rendir la respuesta requerida por dicho Ministerio. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
15. Trasladar a los petentes a efectos de que procedan según consideren pertinente, copia del oficio A.M.-1160-2012 emitido por el Alcalde Municipal, referente a la gestión presentada por la Fundación Amor y Esperanza para la exoneración de impuestos municipales, adjuntándose copia del oficio AT-191-2012 de la Administración Tributaria, en el que se señalan los procedimientos a seguir. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
16. Tomar nota del oficio DE-205-08-2012 emitido por la Unión Nacional de Gobierno Locales, mediante el cual cursan invitación a participación en manifestación el día lunes 13 de agosto, contra el proyecto de Ley 18070. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
17. Trasladar a la Administración Municipal para lo correspondiente, copia de la declaratoria de impacto ambiental del Proyecto Planta Hidroeléctrica La Isla

ubicada en el distrito de Aguas Zarcas; trasladándose copia de dicho documento a la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales para su conocimiento. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

18. Con base al oficio PAC-NMOG-142-2012 emitido por el Diputado Manrique Oviedo, mediante el cual solicita informe de las gestiones realizadas por el Concejo Municipal y los resultados de la denuncia presentada por los vecinos de calle San Lucas de Cedral por movimientos de tierra ilegales, se solicita a la Secretaria Municipal que elabore un informe para la próxima sesión ordinaria sobre las gestiones realizadas por este Concejo Municipal al respecto, a fin de brindar la respuesta al señor Diputado posteriormente. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
19. Tomar nota de notificación dirigida al Alcalde Municipal referente a orden sanitaria N° 168-2012, presentada por el señor Francisco Cruz Pérez, relativa a problemática frente al autolavado Pipo en Cedral de Quesada. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
20. Con base a los oficios SBI-026-2012 y SBI-027-2012 emitidos por el Ingeniero Orlando Alfaro, Jefe de Valoraciones, mediante los cuales traslada recursos de revocatoria con apelación en subsidio sobre los avalúos 1291-2012 y 1292-2012 respectivamente, se remiten dichos recursos al Alcalde Municipal para que por medio de la Dirección Jurídica brinde una recomendación de resolución de los mismos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
21. Tomar nota de documento emitido por la Asociación de Educadores Pensionados, filial San Carlos, donde envían una felicitación a este Gobierno Local por haber obtenido el primer lugar en el ranking de la Contraloría General de la República. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
22. Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su conocimiento y recomendación pertinente, copia del oficio A.M.-1163-2012 emitido por el Alcalde Municipal, mediante el cual remite el Reglamento de Procedimiento para Atender las Solicitudes de Declaratoria y Reapertura de Calles Públicas de la Municipalidad de San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
23. Trasladar a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración para su conocimiento, copia de nota emitida por Tico-Frut, mediante la cual hacen de nuestro conocimiento información importante sobre la entrega de la chatarra. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO VIII. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS.

ARTÍCULO No. 06. Juramentación de miembros de Comités de Caminos y de Concejal Propietario del Distrito de Florencia.--

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, procede a realizar la debida juramentación de los Comités de Caminos y del Concejal Propietario que se detallan a continuación:

COMITÉ DE CAMINOS DE CONCEPCION DE LA PALMERA **ruta 2-10-084**

Martha Lucía Salazar.....céd...479583794.....tel...83-83-05-78

Yolanda Guerrero Saborío.....1-846-057.....24-74-81-53
Manuel Escobar Irias.....155816001624.....89-78-61-26
Bellanira Cañas Villalobos.....2-388-066.....87-97-55-68

CONCEJO DE DISTRITO DE FLORENCIA

Oldemar Ruíz Madrigal.....céd...2-410-967.....Concejel Propietario

ARTÍCULO No. 07. Nombramiento en comisión.--

El Presidente Municipal señala que el orden del día fue alterado para nombrar en comisión a los miembros de la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales, por lo que procederá a llevar a cabo dicho nombramiento.

La Regidora Marcela Céspedes solicita que le informen las razones por las cuáles dicha Comisión requiere reunirse hoy de manera tan urgente.

El Regidor Carlos Corella indica que hay un atraso en la Comisión y tienen mucho trabajo por lo que requieren de al menos una hora para sacar el trabajo.

El Regidor Elí Salas señala que en muchas ocasiones el Regidor Araya ha dicho que no es lo más conveniente autorizar a que se retiren de la sesión del Concejo para ir a trabajos de Comisión, por lo que a fin de ser congruente con esa posición es contradictorio que sea el quien hoy solicite ese nombramiento.

El Regidor Gerardo Salas indica que efectivamente hay muchos documentos atrasados, esto debido a que en las últimas dos reuniones no ha habido quorum, señalando que a su criterio no hay nada de suma urgencia que se tenga que ver por lo que considera que podría convocarse en los próximos días a una extraordinaria para ver con más calma todos los asuntos que están pendientes.

El Regidor Edgardo Araya señala que lo que ocurrió fue que no se terminó la reunión de la Comisión ya que debieron de presentarse a la sesión por lo que no se ha terminado el informe, siendo que de consenso en la Comisión quedaron en que iban a solicitar el nombramiento para poder terminar la reunión de hoy.

El Regidor Carlos Corella indica que éste nombramiento fue propuesto por el coordinador de la Comisión, el Regidor Gerardo Salas.

La Regidora Marcela Céspedes señala que las diferentes Comisiones se reúnen muchísimas veces durante la semana para poder llevar el trabajo al día y no tener un cúmulo de cosas, indicando que es preocupante ver que esto este ocurriendo en algunas Comisiones que no están trabajando, considerando que habría que reconsiderar si se hace necesaria una reestructuración de Comisiones por parte del señor Presidente.

El Presidente Municipal somete a votación la solicitud de nombramiento en comisión de los miembros de la Comisión de Asuntos Ambientales, quedando la misma de la siguiente manera: siete votos en contra y dos votos a favor de los Regidores Edgardo Araya y Carlos Villalobos, procediéndose a rechazar la misma.

El Síndico Evaristo Arce presenta una moción de orden a fin de modificar el orden del día solicitando que se nombre en comisión a los Síndicos presentes en la sesión ya que requieren tratar temas referentes al quebrador y a un cambio de partidas específicas.

SE ACUERDA:

Acoger la moción de orden planteada por el Síndico Evaristo Arce tal y como fue presentada.

Ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Lígia Rodríguez.

ARTÍCULO No. 08. Nombramiento en comisión.--

SE ACUERDA:

Nombrar en comisión de los Síndicos presentes en la sesión a fin de que se reúnan a tratar temas referentes al quebrador y a un cambio de partidas específicas. **Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Elí Salas y Marcela Céspedes.**

La Regidora Marcela Céspedes justifica su voto negativo indicando que precisamente se están discutiendo este tipo de situaciones en donde la gente se va de las sesiones a comisiones entendiendo que la situación de los Síndicos es bastante diferente a la de los Regidores pero espera que comprendan que trata de ser consecuente con sus actuaciones.

CAPITULO IX. ASUNTOS DEL ALCALDE.

ARTÍCULO No. 09. Aprobación de compra directa para la ejecución de obra entre la Municipalidad de San Carlos y la Cooperativa de Electrificación Rural de San Carlos R.L. para desarrollar el programa para la prestación del servicio eléctrico en comunidades de la zona norte.--

Se recibe oficio A.M.-1167-2011 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

Remito con mi respectivo visto bueno oficio PV-1011-2012 emitido por el Departamento de Proveduría para que se proceda según corresponde.

Lo anterior con dispensa de trámite.

NOTA: Al ser las 17:25 horas se excusa de participar en la discusión del presente tema el Regidor Edgar Chacón, procediendo a ocupar su curul la Regidora Aída Vásquez.

SE ACUERDA:

Brindar la dispensa de trámite solicitada por la Alcaldía Municipal. **Votación unánime.**

PV-1011-2012

Por medio de la presente, le solicito respetuosamente presentar ante el concejo la aprobación de la Compra Directa 2012CD-000305-01, para la ejecución de obra entre la Municipalidad de San Carlos y la Cooperativa de Electrificación Rural de San Carlos R.L. para el **Desarrollar el Programa para la prestación del servicio eléctrico en comunidades de la Zona Norte**, la cual cuenta con fondos del FODESAF para el 2012 por la suma de 800.000.000 colones. Siendo un proyecto a gran escala se solicitara la aprobación de la Contraloría General de la República para realizarla de forma Directa

sin realizar los procedimientos ordinarios establecidos en el Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, si no basándose en el artículo 131 del mismo Reglamento, ya que Coopelesca es oferente Único para dar este servicio de Electrificación en la Zona.

Sin otro particular espero la resolución pertinente para dar inicio con el Proceso de Contratación.

SE ACUERDA:

Aprobar la compra directa 2012CD-000305-01 para la ejecución de obra entre la Municipalidad de San Carlos y la Cooperativa de Electrificación Rural de San Carlos R.L. para desarrollar el programa para la prestación del servicio eléctrico en comunidades de la zona norte. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

NOTA: Al ser las 17:29 horas procede a ocupar su curul el Regidor Edgar Chacón.

ARTÍCULO No. 10. Información referente a donación de chatarra por parte de Tico-frut.--

Se recibe oficio A.M.-1165-2011 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

En atención a S.M.-1214-2012 respecto a solicitud de chatarra por parte del SINEM de Aguas Zarcas y en vista de que el acuerdo no indica con claridad el fin para el cual fue trasladada a esta Administración dicha solicitud, me sirvo pedirles que establezcan si es factible realizar o no la donación requerida, máxime tomando en consideración nota emitida por Yorleny Alvarado Alpizar, Jefe de Recursos Humanos de la Empresa Ticofrut.

Nota emitida por la Jefe de Recursos Humanos de la empresa Ticofrut

Hacemos de su conocimiento alguna información importante para la entrega de Chatarra. La empresa saca promedio al año únicamente **tres donaciones de chatarra** con un promedio de kilos entre 20.000 a 25.000 en cada entrega, este dato está sujeto a cambios según necesidad de la compañía. Adjunto autorizaciones giradas por ustedes que están pendientes de entregar:

Institución	año		
Escuela de Cerro Cortes A.Z	2012	No se ha dado aún	septiembre a diciembre
Asociación de los Chiles de Aguas Zarcas	2013	pendiente	

Además se tuvo una reunión con funcionarios de Procomer. En el que se nos hizo una recomendación para un mejor manejo, donde se debe notificar a la Municipalidad si se cuenta con el desecho, para que ustedes previamente dispongan de este material.

SE ACUERDA:

Trasladar a los representantes del SINEM en Aguas Zarcas, copia del oficio A.M.-1165-2012 emitido por la Alcaldía Municipal al cual adjuntan nota emitida por la señora Yorlenny Alvarado Alpizar, Jefe de Recursos Humanos de la Empresa Ticofrut, referente a la donación de chatarra por parte de dicha empresa, indicándoles a los representantes del SINEM que de momento no podría llevarse a cabo dicha donación ya que no se cuenta con chatarra disponible hasta el año 2014. **Votación unánime.**

ARTÍCULO No. 11. Consultas varias al señor Alcalde.--

El Regidor Carlos Corella indica que durante el mes de octubre se llevará a cabo el Festival de las Artes, solicitando al señor Alcalde que le informe si la Administración trabajará esto por aparte o lo hará en conjunto con la Comisión de Cultura.

El Regidor Edgar Chacón señala que los equipos de cómputo que tienen asignados tienen su costo ya que prácticamente no han tenido el soporte necesario, por lo que solicita al señor Alcalde que haya mayor colaboración por parte de los funcionarios del Departamento correspondiente.

El Regidor Gilberth Cedeño indica que recientemente este Concejo tomó el acuerdo de asignar veinticinco millones ahora y en el extraordinario otros veinticinco millones para llevar a cabo el proyecto de la morgue, señalando que se encuentran a la espera de la respuesta que brinde la Corte Suprema de Justicia siendo que contar con dicho dinero es un buen respaldo para la implementación del respectivo convenio, solicitando al señor Alcalde que le informe si los veinticinco millones ya fueron incluidos en el presupuesto extraordinario que se está presentando.

El Regidor Edgardo Araya señala que un compañero de Santa Rosa de Pocosol le informó que el estuvo el domingo por unas fincas propiedad de unos señores Lara y Pérez en donde hay unos caminos muy angostos encontrándose con dos vagonetas de la Municipalidad de San Carlos que salía de ahí, indicando que ellos le manifestaron sus dudas de que ese camino sea público dudando también de que esos funcionarios hayan estado autorizados para estar ahí, destacando que la única identificación que tienen es que una de las vagonetas tiene una placa que dice "ternera" y el señor que manejaba no tenía mangas en su camisa y tenía tatuajes, solicitando al señor Alcalde que realice una investigación para determinar qué trabajos se están haciendo ahí; señalando además que hay varias sillas del salón de sesiones que se encuentran en mal estado por lo que solicita que por seguridad las mismas sean revisadas a fin de evitar un accidente.

La Regidora Marcela Céspedes señala que fue a partir de una conversación sostenida por el Regidor Cedeño con el señor Alcalde durante una reunión a la cual ella también asistió que se llegó a una negociación partiendo del hecho de que se iban a incluir esos recursos dentro del extraordinario, señalando que el Concejo ya aprobó la modificación del PAO para incluir veinticinco millones en el extraordinario y veinticinco millones en el ordinario siendo que les preocupa ésta situación ya que se adquirieron compromisos con otras instituciones al respecto, solicitando al señor Alcalde que informe al respecto, indicando además que tenía entendido que a partir de ésta semana se contaría con los servicios del asesor de Concejo pero a la fecha eso no es así por lo que solicita al señor Alcalde que informe que es lo que pasa y para cuándo van a contar con dicho asesor.

El Regidor Elí Salas indica que en días pasados hubo una denuncia de vecinos de Chamorro y Crucitas porque alguien se tomó la autoridad de quitar un puente de madera por el cual pasaba la gente con sus bestias, señalando que la inquietud de los vecinos es que aparentemente el abogado dio un informe de que en razón de que las

vigas se llevaron para otra parte en fin de otro servicio no constituyó en un abuso, teniendo los vecinos problemas para pasar los animales por el puente de cemento que hay ya que no cuenta con barandas planteando dichos vecinos la posibilidad de colocar éstas barandas.

El Regidor David Vargas señala que hace más de dos años que se presentó una moción mediante la cual se pedía que se realizaran varias mejoras en el salón de sesiones entre ellas que se acondicionaran las sillas para poder colocar sus computadoras y objetos personales durante la sesión pero hasta la fecha no se ha hecho nada, indicando que consultó al respecto al encargado del Departamento de Servicios Generales y este le constestó que no contaba con presupuesto por lo que solicita al señor Alcalde que se sirva atender éste tema.

El señor Alcalde manifiesta que con relación a lo señalado por el Regidor Corella lo más lógico es que la Comisión trabaje con la Administración por lo que hablará de éste tema con el encargado de Relaciones Públicas para lo que corresponda, indicando que en cuanto a lo dicho por el Regidor Chacón estará tratando el tema con el responsable para que a partir del próximo lunes se presenten a la sesión para brindar asistencia, manifestando que en cuanto a las inquietudes planteadas por el Regidor Araya debe de decir que él conoce a la familia Lara quienes a su criterio son muy honorables considerando importante destacar que las vagonetas llevan un registro diario por lo que es muy fácil saber que es lo que hacen señalando que realizará la investigación correspondiente, indicando que en cuanto al proyecto de la morgue hay un gran problema ya que no se puede girar a instituciones públicas sino existe un convenio por lo que se requiere de un acuerdo de la Junta Directiva de la Caja para poder invertir siendo que esto se llevaría un buen tiempo por lo que podría girarse en enero existiendo la probabilidad de que esto deba ser presentado a la Contraloría a pesar de que se trata de instituciones del Gobierno debiéndose especificar en que se van a invertir los recursos, informando que nombró a tres funcionarios para que se reúnan con personeros de la Caja para que elaboren el convenio en donde se diga en que se va a invertir, indicando que ya le dio la orden a la asesora asignada al Concejo para que se comuniquen con el Presidente a fin de que coordine todo lo referente a su trabajo.

El Presidente Municipal señala que conversó con la asesora la semana pasada quien le manifestó que efectivamente el señor Alcalde se reunió con ella y le solicitó que no tocara ningún tema administrativo, solamente del Concejo Municipal, pero que su jefe inmediato reclamó por esto manifestando que hasta que no nombraran al sustituto no estaría de acuerdo.

La Regidora Marcela Céspedes señala que desde la semana pasada el señor Alcalde está diciendo que ya hay un asesor legal pero no hasta la fecha no ha dicho quien es, indicando que en los nuevos manuales en los requisitos para ese puesto se estableció que necesitaba tener conocimientos en derecho administrativo y municipal razón por la cual desea saber quién es la persona designada para el puesto, solicitando además que le informen si ya este asesor se encuentra formalmente nombrado en el puesto, indicando que el tema del presupuesto extraordinario le preocupa muchísimo ya que la Comisión de Hacienda no está caminando siendo que quien debe de convocar a las reuniones es el coordinador pero hasta hoy esto no ha ocurrido, señalando que esta situación es muy preocupante en miras de que está próximo a presentarse el presupuesto ordinario, presupuesto que va a requerir de reuniones prácticamente todos los días; manifestando que con relación al tema de la morgue existe un acuerdo tomado por el Concejo Municipal mediante el cual se autorizaba al Alcalde para que procediera a redactar un convenio con la Caja y con las instituciones que se requiriera siendo que a la fecha eso no se ha hecho considerando que venir justificar ahora que los recursos no está porque no está el convenio es bastante absurdo ya que existe

desde hace mucho tiempo un acuerdo del Concejo solicitando a la Administración la redacción del mismo, señalando que en todo momento se dejó claro que los recursos son para materiales ya que la mano de obra la iba a poner la gente del hospital siendo que también se conoce toda la justificación técnica del proyecto de morgue.

El Regidor Elí Salas señala que el puente del cual hace referencia está en buen estado pero no tiene barandas, indicando que ha recibido informes por parte de los vecinos de que maquinaria pesada halados por tractores o chapulines tienen destruida la ruta entre Chamorro y Crucitas solicitando al señor Alcalde información al respecto.

El Regidor Gilberth Cedeño señala que en cuanto al tema de la morgue pidieron una audiencia al Fiscal General de la República quien indicó que la audiencia no debía ser con él sino con el señor Luis Paulino Mora, Presidente de la Corte, destacando que el diseño de la construcción es parte de la Caja por lo que no correspondería a la Municipalidad ese aspecto, esperando que los veinticinco millones vayan incluidos en el presupuesto extraordinario ya que es una fortaleza para negociar.

El señor Alcalde manifiesta que no se pueden invertir dinero en algo que en este caso no está autorizado por la Corte, indicando que debe contar con un convenio específico ya que debe de rendir cuentas a la Contraloría sobre el destino que se le dio al dinero siendo que no encuentra inconveniente en que esto se deje para enero a fin de que todos estén seguros de las cosas, recomendando esperar unos tres meses para llevar a cabo todas las gestiones que se requieren y girar en enero los recursos, dejando en claro que él no está diciendo que no se haga sino que se tenga claro como se va a invertir, señalando que ya habló con el Ingeniero con respecto al tema del puente siendo que le informaron que se van a comprar los materiales recalando que no se pueden hacer puentes sino cuentan con los diseños, indicando que va a investigar lo referente al camino que aparentemente se está destruyendo.

CAPITULO X. NOMBRAMIENTOS EN COMISION.

ARTÍCULO No. 12. Nombramientos en comisión.--

SE ACUERDA:

Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

▲ A los miembros de la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales, a fin de que el próximo viernes 24 de agosto del año en curso, a partir de las 09:00 a.m., asistan a reunión en la Municipalidad. **Votación unánime.**

▲ A los miembros de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, a fin de que el próximo lunes 20 de agosto del año en curso, a partir de las 03:00 p.m., se reúnan en la Municipalidad. **Votación unánime.**

▲ A los miembros de la Comisión Municipal de Accesibilidad, a fin de que el próximo lunes 20 de agosto del año en curso, a partir de la 01:00 p.m., se reúnan en la Municipalidad. **Votación unánime.**

▲ A los miembros de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales, a fin de que el próximo lunes 20 de agosto del año en curso, a partir de las 02:00 p.m., se reúnan en la Municipalidad. **Votación unánime.**

▲ Al Regidor Carlos Corella, quien el pasado martes 07 de agosto, a partir de las 09:00 a.m., asistió a reunión en la Municipalidad con personeros del MOPT en representación de la Junta Vial Cantonal. **Votación unánime.**

▲ Al Regidor Elí Salas, a fin de que el próximo jueves 16 de agosto del año en curso, a partir de las 09:00 p.m., asista sesión ordinaria del CORAC. **Votación unánime.**

▲ A los miembros de la Junta de Relaciones Laborales, a fin de que el próximo viernes 17 de agosto del año en curso, a partir de las 03:00 p.m., asista a reunión en la Municipalidad. **Votación unánime.**

▲ Al Síndico Juan Carlos Brenes, quien hoy se encuentra participando de una reunión con la Asociación de Desarrollo Integral de Las Delicias de Aguas Zarcas. **Votación unánime.**

▲ A la Síndica Edenia Sequeira, quien hoy participará de una reunión con funcionarios de la Unidad Técnica y la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa de Pocosol a partir de las 05:00 p.m. **Votación unánime.**

▲ A la Síndica Magally Herrera, quien hoy participará de la Asamblea General de la Asociación de Desarrollo Integral de La Tigra a partir de las 06:00 p.m.. **Votación unánime.**

La Síndica Heidy Murillo presenta una moción de orden a fin de alterar el orden del día y proceder a juramentar a un nuevo miembro del Concejo de Distrito de Quesada quien se encuentra presente en la sesión.

SE ACUERDA:

Acoger la moción de orden tal y como fue presentada por la Síndica Heidy Murillo. **Votación unánime.**

ARTÍCULO No. 13. Juramentación de miembro del Concejo de Distrito de Quesada.--

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, procede a realizar la debida juramentación de una Concejal Propietaria del distrito de Quesada tal y como se detalla a continuación:

CONCEJO DE DISTRITO DE QUESADA

María de los Ángeles Castro Rodríguez.....céd...2-312-315.....Concejal Propietaria

CAPITULO XI. INFORMES DE COMISION.

ARTÍCULO No. 14. Informe del Síndico Evaristo Arce Hernández.--

Se recibe informe del Síndico Evaristo Arce, el cual se detalla a continuación:

Lunes 27 de julio 2012. (7 p.m.) Reunión en Pital centro, asunto análisis sobre convivencia y cercanía al Distrito Rio Cuarto de Grecia.

El objetivo fue analizar solicitud verbal realizada por representantes de LA UNION ZONAL DE LAS 20 ASOCIACIONES DEL DISTRITO RIO CUARTO DE GRECIA quienes Manifestaron que reconocen muy bien la excelente administración del Alcalde Don Alfredo Córdoba y que escuchan hablar muy bien de Nuestra organización interna y están analizando muy seriamente hacer gestiones para anexar el Distrito Rio Cuarto de Grecia al distrito de Pital, o al menos integrar un sector muy vecinal a nuestro Distrito que son las siguientes comunidades: La Tabla, La Flor, Santa Rita, La Victoria, El Pinar, La Merced, San Rafael, La Españolita, La Trinidad, La Quesada, Monte Lirio, Los Lotes y Pueblo Nuevo.

Los Vecinos del Distrito Rio Cuarto argumentan que los pobladores de su distrito realizan su economía con la venta de productos en las Plantas Empacadoras Pitaleñas así como sus actividades comerciales y mandados comunes, además la visita y atención de varias Instituciones del Gobierno son direccionadas desde Nuestro distrito entre ellos la atención Medica, visita sacerdotal etc.

Siempre utilizan el Cantón de San Carlos para todo. Se sienten sumamente abandonados por El Cantón de Grecia y su pertenencia para Ellos les parece contradictoria por lejanía, ubicación y hasta indiferencia administrativa. Nunca Visitan Grecia y lo hacen por obligación a cancelar impuestos. Manifiestan que Rio Cuarto ocupa el 67% del territorio de Grecia con una población de aproximadamente 12 mil habitantes.

Nuestras conclusiones fueron que para Nosotros sería de mucho agrado que formen parte de nuestro distrito en cuanto a territorio, porque de uso cotidiano. ya lo son desde hace muchas décadas.

Sabemos que es un derecho que les acoge sobre una anexión pero que es un asunto que únicamente ellos deben emprender sobre cualquier gestión al respecto. La reunión inicio 7,30 y termino a las 9 p.m.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 15. Informe de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración.--

Se recibe informe de los Regidores Elí Salas, Carlos Corella y Gilberth Cedeño, el cual se detalla a continuación:

Día: Lunes 30 de Julio del 2012.

Asistentes

Eli Roque Salas, Coordinado.

Carlos Fernando Corella Chaves, Secretario

Gilbert Cedeño Machado.

Hora de Inicio: 4 pm. Salón de Sesiones.

1. Se recibe Oficio: SM-1180-2012, con fecha 28 de Junio.

Asunto: Segunda Etapa del Plan Maestro del Acueducto Municipal.

Se recomienda al Consejo Acordar: Aprobar tal como fue presentada la moción.

2. Se recibe Oficio: SM-1218-2012, con fecha 3 de Julio.

Asunto: Peticiones de Mejoras en la Comunidad de Bonanza de Florencia.

Se recomienda al Consejo Acordar: Dar por Recibido.

3. Se recibe Oficio: 1247-2012, con fecha 4 de Julio.

Asunto: Nota Enviada por la Asociación de Desarrollo Comunal Barrio el Carmen, el cual manifiesta su desacuerdo con convenio.

Se recomienda al Consejo Acordar: Comunicar a los miembros de la Asociación de Desarrollo de Barrio El Carmen y a los firmantes del Comité de Desarrollo de la comunidad que lo único que se ha estimado es la **posibilidad** de elaborar un convenio.

4. Se recibe Oficio: SM-1307-2012, con fecha 11 de Julio.

Asunto: Documentación presentada por el Movimiento Dignidad, referente al Monopolio Privado e inconstitucional de Riteve SyC.

Se recomienda al Consejo Acordar: Solicitarle a la Administración en especial al Departamento de Asuntos Jurídicos nos brinde una asesoría a esta Comisión a fin de tomar algún acuerdo. Quedando pendiente fecha y hora de dicha asesoría.

5. Se recibe Oficio: SM- 1442-2012, con fecha 27 de Julio.

Asunto: Oficios del Departamento de Auditoría Interna los cuales fueron debidamente corregidos. (AI-79-2012, AI-80-2012, AI-81-2012).

Se recomienda al Consejo Acordar: Dar por Recibido.

6. Se recibe Oficio: SM-1479-2012, con fecha 31 de Julio.

Asunto: Moción emitida por el Sindico Adolfo Vargas Aragonés. Solicitud de una sesión extraordinaria para exposición sobre la Ley de Transferencia de Competencias y Recursos.

Se recomienda al Consejo Acordar: Aprobar tal como fue presentada la Moción.

Se recomienda al Consejo Acordar: Poner fecha a la sesión extraordinaria en el mes de Agosto del 2012.

7. Se recibe Oficio: SM-1481-2012, con fecha 31 de Julio.

Asunto: Moción emitida por el señor Carlos Fernando Corella. Referente a Procedimientos(s) y Control (es) para la verificación y uso de Combustibles.

Se recomienda al Consejo Acordar: Aprobar la Moción tal como fue presentada, solicitándole al Alcalde presente un Informe según los Plazos e Indicaciones.

8. Se recibe Oficio: SM-1482-2012, con fecha 31 de Julio.

Asunto: Moción emitida por el señor Carlos Fernando Corella Chaves. Solicitud de construcción de Tanques para el Almacenamiento de Diesel.

Se recomienda al Consejo Acordar: Aprobar la Moción tal y como fue presentada.

Finaliza a las 5pm

SE ACUERDA:

1. Solicitar a la Administración Municipal de que en virtud de que parte de la segunda etapa del Plan Maestro Municipal no se ejecutará en función de lo expuesto por la Administración en Sesión Extraordinaria llevada a cabo el viernes 08 de junio del año en curso, se proceda a la modificación del Plan en lo correspondiente, incluyendo que se lleven a cabo los estudios de exploración hidrogeológica que mencionó el técnico Allan Astorga y se proceda a su presentación a este Concejo para la aprobación de esas modificaciones o inclusiones requeridas y la posterior búsqueda de su financiamiento. Lo anterior, que sea tomado por la Administración como una acción prioritaria, ello en virtud de las políticas y prioridades aprobadas por este Concejo Municipal. **Votación unánime.**

2. Comunicar a los miembros de la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio El Carmen y a los firmantes del Comité de Desarrollo de la comunidad que de acuerdo a nota por ellos presentada mediante la cual manifiesta su desacuerdo con establecimiento de convenio, lo único que se ha estimado es la **posibilidad** de elaborar un convenio. **Votación unánime.**

3. Solicitar a la Administración Municipal, en especial al Departamento de Asuntos Jurídicos, que brinde asesoría a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración con relación a documentación presentada por el Movimiento Dignidad referente al monopolio privado e inconstitucional de Riteve SyC, a fin de tomar algún acuerdo, quedando pendiente la fecha y hora de dicha asesoría. **Votación unánime.**

4. Convocar a Sesión Extraordinaria para el próximo jueves 30 de agosto del año en curso a partir de las 05:00 p.m. en el Salón de Sesiones Municipal, teniéndose como punto a tratar el siguiente:

- ▲ Exposición sobre la Ley de Transferencia de Competencias y Recursos por parte de los Departamentos de Asuntos Jurídicos y Administración Tributaria.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. Solicitar al Alcalde Municipal, en especial al funcionario Jimmy Segura Rodríguez, Jefe del Departamento de Control Interno, se presente a sesión del Concejo Municipal para que en un plazo de 15 días hábiles presente Procedimiento (s) y Control (es) para la Verificación y Uso de Combustibles, en especial "diesel", porque aparentemente es muy débil el control interno existente y debe mejorarse dicho control.

Esta solicitud se hace al amparo del Código Municipal artículo 40 que a la letra indica:

"Artículo 40. — Cualquier funcionario municipal podrá ser llamado a las sesiones del Concejo, cuando este lo acuerde, y sin que por ello deba pagársele remuneración alguna. "

Votación unánime.

6. Solicitarle al Alcalde Municipal, estudie la posibilidad de hacer uno o varios tanques de almacenamiento con su respectivo dispensador de combustible, en especial diesel, dentro del terreno municipal donde se encuentra el plantel municipal en Ciudad Quesada. **Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Ligia Rodríguez y Carlos Villalobos.**

ARTÍCULO No. 16. Informe del Síndico Evaristo Arce Hernández.--

Se recibe informe del Síndico Evaristo Arce, el cual se detalla a continuación:

Lunes 06 de agosto 2012.

Acompañar y transportar a jóvenes rurales de Pital Norte en una visita a la municipalidad de San Carlos. Salimos de Pital Norte a las 9.am. Después de la audiencia en el Concejo Municipal regresamos a Boca Tapada a las 9.pm.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 17. Informe del Regidor Carlos Corella Chaves.--

Se recibe informe del Regidor Carlos Corella, el cual se detalla a continuación:

Junta Vial Cantonal

Fecha: Martes 07 de agosto del 2012.

Hora: 9:00 a.m.

Lugar: Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

Asunto: Entrevista

Reunión con funcionario del MOPT señor Carlos Sequeira.

Tema: Diagnósticos en la Gestión Municipal.

- 1) Descentralización.
- 2) Proyectos MOPT-BID para los próximos desembolsos.
- 3) Diagnóstico en tres fases: Información-Aplicación de la herramienta - Análisis y divulgación del diagnóstico.

Para más información al correo electrónico [csequeic\(o\)mopt.go.cr](mailto:csequeic(o)mopt.go.cr)

Hora de inicio 9:00 a.m Hora de cierre 11:00 a.m

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 18. Informe de la Comisión Especial de Manuales de Control Interno.--

Se recibe informe de los Regidores Elí Salas y Marcela Céspedes, el cual se detalla a continuación:

Fecha: 08 de agosto de 2012.

Hora: 1:00 p.m.

Asistentes:

Regidores : Marcela Céspedes, Eli Roque Salas.

Administración Municipal: Diego Gómez, Leonidas Vásquez, Merilyn Rojas, Jimmy Segura.

1. Se inicia con la discusión sobre el manual de procedimientos para la expropiación de terrenos por parte de la Municipalidad de San Carlos.

Para ello, se había requerido la presencia del funcionario Leonidas Vásquez sin embargo, realizando una revisión, esta comisión, se percata de que este mismo manual había sido presentado en el pasado ante el Concejo Municipal, mediante el oficio AM-0976-2011, conocido en el acta 52, del 08 de agosto del 2011, artículo número 36, e incluso había sido aprobado por el Concejo Municipal, en la Sesión del día 15 de junio, sesión, 36, artículo 4.

Por lo anterior esta comisión acuerda que el Sr. Jimmy Segura, presente una nota ante la Secretaría Municipal, en la cual se rectifique, el error cometido al haber enviado dos veces ese manual, con lo cual el Sr. Segura está de acuerdo, a efectos de que se adjunte dicha nota, al presente informe.

2. Ante la situación que se presenta de que hay manuales que fueron remitidos mediante el oficio AM-0976-2011, que han sido aprobados, pero no constan en actas, por razones ajenas a esta comisión, **se le solicita al Concejo Municipal acordar: solicitarle al Funcionario Jimmy Segura, que en coordinación, con la Secretaria Municipal, brinden a esta comisión en un plazo de 15 días, un informe, que contenga, las fechas, acta y artículos, en que se aprobaron esos manuales y sus respectivos nombres, y que se presente de manera digital con ese informe, esos manuales aprobados y que no consten en actas, para que se realicen las enmiendas correspondientes y se incorporen en un acta del Concejo Municipal.**
3. **Se solicita al Concejo Municipal acordar: que ante la situación de que no todos los manuales han sido presentados en forma digital, y para evitar lo que ha sucedido de que existen manuales que no constan textualmente en las actas por problemas de coordinación, entre la secretaria municipal y el departamento de control interno, se acuerde que el funcionario Jimmy Segura, remita vía digital los manuales referidos en el oficio 2012-0140-DCI, en un plazo de 15 días, así como indicarle a la Administración Municipal, que de ahora en adelante, cualquier manual que sea remitido al Concejo Municipal, deberá estar acompañado del formato digital y de no ser así se autorice a la secretaria municipal, a devolver de oficio los manuales respectivos hasta que sean entregados cumpliendo con este requisito.**
4. **Se solicita al Concejo Municipal acordar: solicitarle a la secretaria municipal, conformar un expediente que contenga los informes y acuerdos relativos a las recomendaciones de la comisión especial de revisión de manuales de control interno, en un plazo de 22 días.**

Finaliza la reunión al ser las 3:00 p.m.

SE ACUERDA:

1. Solicitar al funcionario Jimmy Segura, que en coordinación con la Secretaria Municipal, brinden a la Comisión Especial de Manuales de Control Interno en un plazo de 15 días, un informe que contenga las fechas, acta y artículos en que se aprobaron los manuales y sus respectivos nombres, y que se presente de manera digital con ese informe esos manuales aprobados y que no consten en actas para que se realicen las enmiendas correspondientes y se incorporen en un acta del Concejo Municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

APROBADO.

2. Que ante la situación de que no todos los manuales han sido presentados en forma digital y para evitar lo que ha sucedido de que existen manuales que no constan textualmente en las actas por problemas de coordinación entre la Secretaría Municipal y el Departamento de Control Interno, se solicita al funcionario Jimmy Segura que remita vía digital los manuales referidos en el oficio 2012-0140-DCI, en un plazo de 15 días, así como indicarle a la Administración Municipal que de ahora en adelante cualquier manual que sea remitido al Concejo Municipal deberá estar acompañado del formato digital y de no ser así se autorice a la Secretaría Municipal a devolver de oficio los manuales respectivos hasta que sean entregados cumpliendo con este requisito. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
3. Solicitar a la Secretaria Municipal conformar un expediente que contenga los informes y acuerdos relativos a las recomendaciones de la Comisión Especial de Revisión de Manuales de Control interno en un plazo de 22 días. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO No. 19. Informe del Regidor Carlos Corella Cháves.--

Se recibe informe del Regidor Carlos Corella, el cual se detalla a continuación:

Informe de Comisión de Enlace San Luis de Florencia

Inicia a las 6:30 p.m. del día miércoles 08 de Agosto de 2012.

Asistentes: Omar Quirós,, Juanita Navarro Castro, Carlos Fernando Corella Chaves.

Ausentes justificados: Doris Navarro Castro, Elí Roque Salas.

ASUNTO: 1: Se conoce y lee oficio SM-1500-2012, con fecha 03 de agosto de 2012, y oficio SM-1187-2012 con fecha 27 de junio de 2012, y reprogramación de visitas de funcionarios de Coopelezca y de la Unidad de Gestión Ambiental de la Municipalidad.

1. Con respecto al oficio SM-1500-2012, lo que más molestó a la Comisión que representa a la comunidad de San Luis, fue el punto 2.3 del informe del Alcalde donde dice "Que no cuenta con presupuesto para realizar dicha contratación" refiriéndose a la contratación externa de una asesoría legal para determinar si es factible demostrar y cobrar los daños y perjuicios que se le hubieran causado a esta Municipalidad con el incumplimiento demostrado. Por lo que la comunidad le da un plazo no mayor a 15 días al señor Alcalde para que contrate la asesoría externa y así darle solución a la comunidad de San Luis de Florencia con la problemática de la acera, caso contrario la comunidad de San Luis ha comunicado que está dispuesta proceder a hacer el cierre del ingreso al vertedero. Se recomienda al Concejo trasladar ese acuerdo a la Administración para que resuelva.
2. Con respecto al oficio SM-1187-2012, cabe rescatar que San Luis de Florencia por recibir los desechos sólidos del vertedero es un tema cantonal, hay un acuerdo municipal de hace más de 20 años que las necesidades de San Luis de Florencia y los compromisos anteriormente adquiridos son conexión directa con la Municipalidad, por lo tanto nunca se estimó que deben pasar por el Concejo de Distrito de Florencia por ser un tema cantonal, por lo que se le pide al Alcalde que considere darle contenido presupuestario a la ruta 2-10-914 porque ya la inspección técnica se hizo meses atrás, y lo que falta es contenido presupuestario para ejecutarse en el año 2012. Se le recomienda al Concejo

trasladarle al Alcalde que proceda según corresponda.

3. Dado que ya existe un acuerdo municipal sobre este asunto, volverle a solicitar a la Administración Municipal, por medio del Departamento de Gestión Ambiental, en especial a Mirna Sabillón, que junto con funcionarios de Coopelezca visite el vertedero para que informe a la Comunidad de San Luis de Florencia, como va el proyecto de gasificación en el vertedero, y el estado actual del vertedero y el trato que se le está dando.

La Regidora Marcela Céspedes señala que con relación al punto uno entiende la posición de la comunidad quienes quieren que eso se haga de esa manera siendo que en la redacción de la nota se dice que la comunidad acuerda por lo que debería de cambiarse la redacción del mismo indicándose que la decisión que hace la comunidad se le traslade a la Administración, indicando que lo que decida la comunidad no tiene un carácter de acuerdo que obligue al Alcalde.

El Regidor Carlos Corella señala que lo que se pretende es trasladar este acuerdo de la comunidad a la Administración.

SE ACUERDA:

1. Trasladar a la Administración Municipal molestia de la comunidad de San Luis de Florencia con relación al punto 2.3 del informe del Alcalde referente a la construcción de las aceras de San Luis el cual dice "Que no cuenta con presupuesto para realizar dicha contratación" refiriéndose a la contratación externa de una asesoría legal para determinar si es factible demostrar y cobrar los daños y perjuicios que se le hubieran causado a esta Municipalidad con el incumplimiento demostrado, por lo que la comunidad le da un plazo no mayor a 15 días al señor Alcalde para que contrate la asesoría externa y así darle solución a la comunidad de San Luis de Florencia con la problemática de la acera, caso contrario dicha comunidad ha comunicado que está dispuesta a proceder a hacer el cierre del ingreso al vertedero. **Votación unánime.**

2. Solicitar al Alcalde que considere darle contenido presupuestario a la ruta 2-10-914 ubicada en el distrito de Florencia ya que la inspección técnica se hizo meses atrás y lo que falta es contenido presupuestario para ejecutarse en el año 2012. Se le recomienda al Concejo trasladarle al Alcalde que proceda según corresponda. **Votación unánime.**

3. Solicitar a la Administración Municipal que por medio del Departamento de Gestión Ambiental, en conjunto con funcionarios de Coopelesca, visiten el vertedero a fin de informar a la comunidad de San Luis de Florencia sobre el avance en el proyecto de gasificación en el vertedero, el estado actual del vertedero y el trato que se le está dando. **Votación unánime.**

ARTÍCULO No. 20. Informe del Regidor Carlos Fernando Corella Cháves.--

Se recibe informe del Regidor Carlos Corella, el cual se detalla a continuación:

Fecha: Viernes 10 de agosto del 2012.

Hora: 9:00 a.m.

Lugar: Edificio Centro de Transferencia Tecnológica y Educación Continua (CTEC).

Palabras de bienvenida.

Edgardo Vargas Jarquín, Director ITCR-SSC

El CTEC y su compromiso con la educación continua.
Rogelio González Quirós, Director CTEC.

La propuesta de ZEE y su situación actual.
Carmen Rodríguez Pacheco, Subdirectora ZEE

ZEE y su vínculo con el Desarrollo Local.
Alfredo Aguilar Calderón, Director Ejecutivo ZEE.

Conferencia: El desarrollo económico local y las oportunidades de las alianzas público-privadas en el desarrollo territorial.

Expositor Dr. Francisco Alburquerque Llorens Objetivo y temática

Compartir con los actores del desarrollo económico local su enfoque y las tendencias mundiales como oportunidad de desarrollo territorial a partir de sus recursos endógenos.

Desarrollo Económico Local (DEL)

El DEL es un proceso reactivador de la economía y dinamizador de la sociedad local, que mediante el aprovechamiento eficiente de los recursos endógenos existentes en una determinada zona, es capaz de estimular su crecimiento económico, crear empleo y mejorar la calidad de vida de la comunidad local.

Finaliza al ser las 12:30 m.d

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 21. Informe de la Comisión Municipal de Asuntos Agropecuarios.--

Se recibe informe de los Regidores Everardo Corrales, Liz Vargas, Gilberth Cedeño y Edgar Chacón, el cual se detalla a continuación:

Al ser las dieciséis horas, del 13 de agosto del 2012 se reunió dicha Comisión, contándose con la siguiente asistencia: Everardo Corrales, Liz Vargas, Gilberth Cedeño y Edgar Chacón.

AR. N°1.

Se abre la reunión. Saludo y Bienvenida

ACUERDOS:

1. Se recibe oficio S.M.-1356-2012 del 18 de julio del 2012, donde se traslada a esta comisión oficio emitido por el IDA donde indica que el señor Armando Montero es el representante del IDA-INDER para fungir como asesor en esta comisión. Se acuerda recomendar a este consejo se le informe a don Armando Montero que las reuniones de esta comisión se llevan a cabo los segundos lunes de cada mes a las 4:00 p.m.
2. Se recibe oficio S.M.-238-2012 del 14 de febrero del 2012, donde se traslada a esta comisión información presentada por el MAG, del señor Ornar Morales Solís miembro del consejo de distrito de Venecia y el Ing. Jaime García donde solicitan la

declaratoria para que el Cantón de San Carlos esté libre de transgénicos. Luego de hacer el análisis correspondiente la se sometió a votación quedando dos votos a favor de Liz Diana Vargas Molina y Everardo Corrales Arias y dos votos en contra de Gilberth Cedeño Machado y Edgar Chacón Pérez, por lo que **se recomienda a este concejo decidir lo que corresponda con respecto a este tema.** Sobre el oficio S.M.-0874-2012 del 16 de mayo del 2012, donde se traslada la información presentada por los representantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica referente al tema de los transgénicos. Se toma nota pues no contiene la posición institucional del Tecnológico. Se recibe oficio S.M.-0889-2012 del 18 de mayo del 2012, donde se traslada a esta comisión nota emitida por la Junta Directiva de ACAZPAQ donde comunican su total apoyo de declarar al cantón de San Carlos libre de transgénicos y después de el análisis se toma nota y se adjunta a la documentación recibida. Se recibe oficio S.M.-0826-2012 del 08 de mayo del 2012, donde se traslada a esta comisión nota emitida por La Unión de Productores Agropecuarios de la Zona Norte donde comunican su total apoyo de declarar al cantón de San Carlos libre de transgénicos y después de el análisis se toma nota y se adjunta a la documentación recibida.

3. Se recibe oficio S.M.-1290-2012 del 10 de julio del 2012, donde se solicita al CNP, al MAG y al INTA que ayude a confeccionar los estudios de suelo del terreno que se ubica frente a Chilsaca. Se toma nota.
4. Se recibe oficio S.M.-1210-2012 del 03 de julio del 2012, sobre donde se notifica a la administración sobre acuerdos tomados por este consejo acerca de partida de dinero destinada a la feria del agricultor y sobre una reunión con la administración para tratar el tema de los terrenos que se ubican frente a Chilsaca. Se toma nota
5. Se recibe oficio emitido por la administración A.M.-1081-2012 del 11 de julio del 2012, donde se traslada a esta comisión respuesta al oficio SM-1299-2012 donde este consejo solicita a la administración que redacte un convenio para el terreno que esta contiguo al Salón Parroquial de Ciudad Quesada para que pueda ser utilizado por la Asociación de productores agropecuarios como parqueo los vehículos de los productores, y dice que la redacción de este convenio no es posible pues dicha Asociación es de índole privado. Por lo que recomendamos a este consejo que se indique a la administración que estudie de qué forma y de acuerdo a la ley se le otorgue un permiso para que dichos miembros de esta Asociación y usuarios de la feria puedan hacer uso de estos terrenos como parqueo.

A las 5:00 de la tarde se cierra la sesión, y firmamos conforme.

SE ACUERDA:

Informar al señor Armando Montero, representante del IDA-INDER ante la Comisión Municipal de Asuntos Agropecuarios, que las reuniones de dicha Comisión se llevan a cabo los segundos lunes de cada mes a partir de las 04:00 p.m. **Votación unánime.**

El Regidor Edgar Chacón señala que en punto dos hubo un empate en la votación razón por la cual se presentó otro informe referente a este tema.

El Regidor Edgardo Araya señala que es importante leer todo lo referente a transgénicos tomando en cuenta que hay un acuerdo por tomar ya que se hace

referencia a algunos oficios y posiciones de los compañeros que eventualmente podría servir para decidir algo.

El Regidor Rolando Ambrón señala que él es miembro de la Comisión pero no pudo asistir a la reunión siendo que podría jugar un papel como el voto que falta para determinar la votación.

La Regidora Marcela Céspedes señala que en este caso hay dos recomendaciones ya que dos Regidores están recomendando que sí y dos están recomendando que no, debiéndose votar las dos recomendaciones.

El Presidente Municipal señala que dentro del informe lo que se dice es que el Concejo decida.

La Regidora Marcela Céspedes señala que éste Concejo Municipal mandó esto a la Comisión para que recomendara sí o no, por lo que no está de acuerdo en que se diga que el Concejo decida preguntándose entonces para qué está la Comisión ya que se supone que la misma tiene que analizar y recomendar al Concejo Municipal que hacer procediendo a interponer una moción de orden a fin que ese informe sea devuelto a la Comisión de Asuntos Agropecuarios a fin de que hagan las cosas como tienen que ser y planteen una recomendación en la cual se diga sí o no.

SE ACUERDA:

Acoger la moción de orden planteada por la Regidora Marcela Céspedes tal y como fue presentada. **Seis votos a favor y tres votos en contra de los Regidores Gilberth Cedeño, Edgar Chacón y Carlos Corella.**

SE ACUERDA:

Devolver a la Comisión Municipal de Asuntos Agropecuarios el informe de fecha 13 de agosto del año en curso, a fin de que planteen una recomendación en cuanto al tema de los transgénicos en la cual se diga si se está de acuerdo o no con este tema. **Seis votos a favor y tres votos en contra de los Regidores Gilberth Cedeño, Edgar Chacón y Carlos Corella.**

El Regidor Edgardo Araya justifica su voto negativo indicando que en este caso podría haber un informe negativo y otro positivo explicando sus razones pero no se permitió que se terminara de conocer la totalidad de ese punto.

El Regidor Edgardo Araya justifica su voto negativo indicando que tanto él como el Regidor Cedeño están haciendo un informe de su posición.

El Regidor Elí Salas manifiesta que debe haber una justificación para un sí o para un no, por lo que cada una de esas posiciones debe ser ampliamente argumentada.

CAPITULO XII. MOCIONES.

ARTÍCULO No. 22. Solicitud de informe a la Secretaría del Concejo Municipal.--

Se recibe moción emitida por el Regidor Carlos Villalobos Vargas, la cual se detalla a continuación:

Yo Carlos Villalobos Vargas regidor municipal presento a consideración la siguiente moción:

Para que la Secretaría del Concejo Municipal realice un informe sobre los acuerdos trasladados a las comisiones municipales que estén pendiente de resolver.

Solicito dispensa de trámite.

SE ACUERDA:

Brindar la dispensa de trámite solicitada en la presente moción. **Votación unánime.**

SE ACUERDA:

Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal que realice un informe sobre los acuerdos trasladados a las Comisiones Municipales que estén pendientes de resolver. **Votación unánime.**

El Regidor Everardo Corrales presenta una moción de orden a fin de que se termine de conocer el informe de la Comisión de Asuntos Agropecuarios ya que hay algunos temas que quedaron pendientes de conocerse.

El Presidente Municipal somete a votación la moción de orden planteada por el Regidor Corrales quedando dicha votación de la siguiente manera: **cinco votos a favor y cuatro votos en contra de los Regidores Marcela Céspedes, Elí Salas, Gerardo Salas y Ligia Rodríguez, procediéndose a rechazar la misma.**

El Presidente Municipal presenta una moción de orden a fin de que se conozca una nota emitida por el Concejo de Distrito de Cutris referente a solicitud planteada por la Defensoría de los Habitantes.

SE ACUERDA:

Acoger la moción de orden planteada por el Presidente Municipal tal y como fue presentada. **Votación unánime.**

ARTÍCULO No. 23. Remisión de información a la Defensoría de los Habitantes.--

Se recibe nota emitida por el Concejo de Distrito de Cutris, la cual se detalla a continuación:

En respuesta del oficio S.M. 1377-2012, presentada por la señora Lic. Elieth Araya Aguilar, coordinadora de la sede regional de la Defensoría de los Habitantes, sobre el asunto de la señora Reyna Isabel Cruz Tercero, se le informa que se respondió a la señora de forma verbal, que su solicitud será presentada las prioridades del distrito en el mes de julio para el año 2013. Se les manifestó que también iba a ser presentada en la oficina de la unidad técnica de gestión vial municipal, donde será en esa oficina que adjudiquen el presupuesto de los proyectos,

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 47-2012

PAG.29

Lunes 13 de agosto del 2012

Sesión Ordinaria

Esperando su comprensión se suscriben;

Presidenta de Consejo de Distrito Aurístela Saborío Arias.

Secretaria Isabel Rodríguez J.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Defensoría de los Habitantes copia de nota emitida por el Concejo de Distrito de Cutris, por medio de la cual se da respuesta a denuncia planteada por la señora Reina Isabel Cruz Tercero con relación a solicitud de creación de puente que comuniquen los distritos de Cutris y La Palmera en el cantón de San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

AL SER LAS 18:55 HORAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--

Carlos Eduardo Villalobos Vargas
PRESIDENTE MUNICIPAL

Alejandra Bustamante Segura
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

